



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nros. 1115 y 1116/2015, por las que se modifica la dedicación de la designación por concurso de las Profesoras Sonia Tell y María Isabel Castro Olañeta, en los cargos de Profesoras Asistentes simples a semi-exclusiva, en la cátedra Historia de América I; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, se ha dejado sin efecto la licencia concedida, oportunamente, en los cargos arriba indicados;

Que por Resolución Decanal N° 263/2015, se designó a los Profesores Rodolfo Dainotto y Carlos Crouzeilles, como Profesores Asistentes de la cátedra Historia de América I, afectando partidas vacantes en uso de licencia de las Profesoras Tell y Castro Olañeta;

Que resulta necesario modificar las partidas oportunamente asignadas;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Septiembre de 2015, las partidas presupuestarias, asignadas oportunamente, para atender la designación interina del **Profesor Carlos CROUZEILLES**, legajo 48278, y del **Profesor Rodolfo DAINOTTO**, legajo 33037, en los cargos de Profesores Asistentes de dedicación simple, de la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, afectando, en consecuencia, partidas vacantes (Cód. 115), en uso de licencia, Sede 01A.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2015

RESOLUCIÓN N°: **1180**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES